

Lo mismo

El Sr. Director, manifestó la copia de la Carta G.^a responder,
 a dho. Ex.^{mo} S.^{or} Conde de Florida Blanca acusando el Vizio de
 ella, y de otros Exemplares con las demas expresiones que a h. s.
 han parecido correspond.^{tes} y propias al Honor de la Sociedad, y de
 su Reconocim.^{to}; y ael mismo tiempo hizo pres.^{te} dha. S.^{or} Director
 le parecia que dha. Respuesta devia ponerse G.^a si sdo, como, q.
 a el mismo vino dirigida, pero que con todo lo hacia pres.^{te} antes
 de ponerlo en execucion, pues deseava el acierto, y entera la
 Sociedad del contenido de la dha. copia respuesta, y de lo manifestado
 G.^a dha. S.^{or} Director acuerda que dha. S.^{or} Responda G.^a si en lo
 terminos que G.^a h. s.^{cia} se han hecho pres.^{tes}

Caxtas de las Ciu.
 de Villena y Chinchilla,
 en quanto a las
 Juntas partic.

Se Vieron, y leyeron dos Caxtas de los Ayuntam.^{tos}
 de las Ciudades de Villena, y Chinchilla, acusando el Vizio
 de los Estatutos, y Carta que G.^a la Sociedad le fueron remitidas
 para el establecim.^{to} de las Juntas particulares, que conforme
 a los Estatutos deben establecerse en dhos. Pueblos, en que ofrecen
 contribuir en quanto les sea posible G.^a q.^o tenga efecto, y la Socie.
 dad queda enterada, y acuerda se coloquen en el lugar que
 corresponde en la ss.^{cia}

Estado de aud.

El Sr. Tesorero presento el Estado de Caudales pertenecientes
 al fondo de la Sociedad G.^a la contribucion de los S.^{os} Socios,
 que pagan en therox.^a hasta el fin del mes prox.^{mo} para el
 cuya coitencia consiste en 933. x. v. y la Sociedad queda en
 terada, y acuerda se cologue en la ss.^{cia} como es debido.

Que lo S.^{os} g.^{os} y g.^{os}
 Juan y d.^o Antonio
 Juan para a Ricard
 al S.^o obispo de Leon
 Exemp.^{to} de los Estatutos

Teniendo la Sociedad pres.^{te} haverse restituido a esta
 el Ill.^{mo} S.^{or} obispo de esta Diocesis, y pareciendole muy
 a su atencion el que a nombre de esta Sociedad le